



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 20/2015

Asunción, 04 de junio de 2015

VISTA: La Resolución TSJE N° 48/2014, de fecha 01 de abril de 2014, por el cual se establece el Cronograma Electoral para las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales del año 2015; y-----

POR TANTO, EL PRESIDENTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, en ejercicio y uso de sus facultades legales.-----

R E S U E L V E:

1) HABILITAR las Secretarías de los Tribunales Electorales de toda la República, el día **viernes 05 de junio de 2015, hasta las 23:59 horas**, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 15 (quince) y 16 (dieciséis), de la Resolución TSJE N° 48/2014.-----

2) COMUNICAR a los Tribunales Electorales de toda la República y a quién más corresponda para su ejecución.-----

3) ARCHIVAR.-----